RESOLUCIÓN N° 43 ACTA N° 20 AÑO 2014

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA LCO N° 01/2014 PARA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES.----------

J. AUGUSTO SALDIVAR 29 DE MAYO DE 2014.-

VISTO: La nota presentada por la Intendencia Municipal, sobre la solicitud de Aprobación de la Adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Oferta LCO N° 01/2014 para Adquisición de Combustibles.----------.Y

CONSIDERANDO:

El Dictamen de la Comisión Asesora de Legislación que copiado textualmente dice:

Que, reunida la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto, basándose en la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal Art. 36 "LA JUNTA MUNICIPAL TENDRA LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES" Inc. C " Aprobar las adjudicaciones…." en concordancia con el Art. 216 " APROBACION DE LA ADJUDICACION" " Corresponde a la Junta Municipal la aprobación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de oferta" de la Ley Orgánica Municipal, y teniendo como antecedente la Resolución N° 15 Acta N° 08 Año 2014 por la cual se Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y la Autorización al Llamado a Licitación por Concurso de Oferta LCO N° 01/2014 para la Adquisición de Combustibles, así mismo el Informe del Comité de Evaluación del Llamado a Licitación por Concurso de Oferta LCO N° 01/2014 para Adquisición de Combustibles, el Acta de Apertura N° 06/14 Licitación por Concurso de Oferta LCO N° 01/2014 para Adquisición de Combustibles – ID 270143, recomienda al pleno, la Aprobación de la Adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Oferta LCO N° 01/2014 para Adquisición de Combustibles.- Es nuestro dictamen.----------

Que, el pleno por unanimidad de los presentes aprueban el dictamen de la Comisión Asesora.----------

POR TANTO.-

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR, REUNIDA EN CONCEJO,

R E S U E L V E:

ART.1°) APROBAR la Adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Oferta LCO N° 01/2014 para Adquisición de Combustibles.----------

ART.2°) ***COMUNICAR*** a donde corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR, A LOS VEINTE Y NUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.----------

Arnaldo Ocampos
Secretario Junta Municipal

Miguel Ojeda
Presidente Junta Municipal

J. Augusto Saldívar, de de 2014.-

TENGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, PUBLIQUESE Y CUMPLIDO ARCHIVESE.----------

Jorge González
Secretario Intendencia

Daniel Báez
Intendente Municipal